



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

**Carmen de Patagones, 23 de JUNIO 2022.
EXPEDIENTE N° 4084-4384/2020.**

VISTO:

El Expte. 4084-4384/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Edgardo Teodoro Schafer, solicita la condonación de la deuda que registra el Inmueble N°12120 en concepto de Tasa por Servicios Urbanos.

Que, el solicitante presenta diversos problemas de salud por lo que debe afrontar gastos permanentes en la medicación.

Que, el Sr. Edgardo Teodoro Schafer posee una pensión mínima y ha omitido realizar los trámites formales para el otorgamiento de exención dentro del encuadramiento legal.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza, establecer dicha condonación.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda que mantiene con el municipio el Sr. Edgardo Teodoro Schafer con relación al inmueble N° 12120 en concepto de la Tasa de Servicios Urbanos Períodos Fiscales 2016 a 2019.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 9° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 22-06-22. 11° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3693.